



rrp/llu  
S.38ª/371ª

Oficio N°18.425

VALPARAÍSO, 5 de junio de 2023

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA  
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para habilitar una prórroga progresiva en la renovación de las licencias de conducir, correspondiente al boletín N°15.647-15, del siguiente tenor:

#### PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Modifícase la ley N°18.290, de Tránsito, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, de la siguiente forma:



1. Sustitúyese la expresión "Artículo transitorio" que se encuentra a continuación del Artículo 5° transitorio, por la siguiente: "Artículo 6°".

2. Agrégase el siguiente artículo 7° transitorio, nuevo:.

"Artículo 7°.- Prorrógase por dos años, contados desde la fecha de vencimiento consignada en el documento, la vigencia de todas las licencias de conductor cuyo control correspondía realizar originalmente durante el año 2022.

Prorrógase por un año, contado desde la fecha de vencimiento consignada en el documento, la vigencia de todas las licencias de conductor cuyo control corresponda realizar originalmente durante los años 2023 y 2024.

Las licencias no profesionales clase B, C o especiales cuyo control corresponda realizar originalmente durante los años 2020, 2021,



2022, 2023 y 2024, se renovarán por el plazo que resta conforme lo establecido en el artículo 19, contado desde la fecha de vencimiento consignada en el documento. Para el caso de las licencias profesionales y aquellas que se hayan otorgado conforme al inciso final del artículo 22, su renovación se otorgará por el término que corresponda de acuerdo a las reglas generales."."

\*\*\*\*\*

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo origen en una moción de los diputados señores Jaime Sáez Quiroz, Carlos Bianchi Chelech, Félix Bugueño Sotelo, Felipe Camaño Cárdenas, Marcos Ilabaca Cerda, Jaime Mulet Martínez y las diputadas Catalina Pérez Salinas y Camila Rojas Valderrama.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados